

La Política de la CCPI en cuanto a situaciones frente a la CPI se encuentra al final del mensaje, la cual establece que la CCPI no tomará posición alguna sobre situaciones actuales o potenciales de la Corte, ni sobre situaciones bajo análisis. La Coalición, sin embargo, continuará proporcionando la información mas actualizada sobre la CPI. Este mensaje no refleja las opiniones de la CCPI en su conjunto o de sus miembros individuales.

La traducción al español es informal y fue realizada por la CCPI, en un esfuerzo por mantener a nuestros miembros informados sobre los desarrollos en torno a la Corte Penal Internacional.

DECLARACIÓN DEL FISCAL DE LA CPI

El presente es un documento elaborado por la Fiscalía de la CPI y ha sido distribuido como parte del mandato de Información Pública de la Coalición por la CPI a las organizaciones y a los individuos interesados en los desarrollos de la CPI. Este documento no refleja las opiniones de la CCPI en su conjunto o de sus miembros individuales. La presente es una traducción no oficial de la CCPI del documento original como parte del servicio que brindamos a los miembros y por lo tanto no debe ser usado ni citado como documento oficial.

Declaración original disponible en: http://www.icc-cpi.int/library/organs/otp/otp_events/LMO_20080427.html

Fiscal de la CPI: Harun es un fugitivo

Hace un año, el 27 de abril de 2007 la Sala de Cuestiones Preliminares de la Corte Penal Internacional libró ordenes de arresto en contra de Ahmad Harun, ex Ministro de Estado del Interior de Sudán, y de Ali Kushayb- un líder de la milicia/Janjaweed - por 51 cargos por presuntos crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra.

La evidencia que hemos recogido durante 2 años proveniente de diversas fuentes demuestra que Ahmad Harun financió, armó e incitó a la milicia/Janjaweed a atacar aldeas en Darfur en 2003-2004, matando a civiles que no participaban en ningún conflicto; y Ali Kushayb encabezó los ataques. Ellos forzaron a millones fuera de sus hogares y a [ser trasladados a] campos.

No hay procedimientos nacionales relacionados con esos crímenes en Sudán. "Ataques brutales y masivos, violaciones y torturas fueron cometidas hace 5 años en contra de ciudadanos sudaneses y su propio gobierno prometió todo y no ha hecho nada", indicó el Fiscal.

La Corte transmitió las órdenes al Gobierno de Sudán el 16 de junio de 2007. El Gobierno de Sudán no ha respondido; el Gobierno de Sudán no está cooperando. El Gobierno de Sudán no ha cumplido con la Resolución 1593 del Consejo de Seguridad de la ONU.

Un año después del dictado de las órdenes, Ahmad Harun y Ali Kushayb están libres en Sudán. Ahmad Harun es hoy Ministro del Estado para Asuntos Humanitarios. "El atacó a ciudadanos sudaneses, su gente, ésas que el hizo voto de proteger como Ministro; el es un Ministro procesado, el es un fugitivo" dijo el Fiscal, agregando que "el terminará siendo llevado ante la Corte."

En Darfur hoy, 2.5 millones de personas desplazadas en campos están bajo ataque; las mujeres son violadas, los líderes eliminados. "Los crímenes son cuidadosamente organizados. Se organiza la destitución. Se organiza la inseguridad. La movilización del aparato estatal para

planear, para cometer y para cubrir los crímenes es el foco de nuestra segunda investigación. Informaré sobre el progreso de mi investigación al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas el 5 de junio. Entonces procederé ante los Jueces, presentando pruebas sobre quién ostenta hoy la mayor responsabilidad por los ataques que se dan en la actualidad contra civiles; quién está manteniendo a Harun en una posición para cometer crímenes, y quién está dando instrucciones a él y a otros”, indicó el Fiscal.

Hoy, agregó, “Insto a la comunidad internacional a enviar un mensaje fuerte y unánime al gobierno de Sudán, pidiendo la ejecución de las órdenes de arresto. El Gobierno de Sudán, como estado territorial, tiene una responsabilidad de hacerlo. Ellos pueden, ellos deben entregar a los dos criminales procesados, y romper el sistema de violencia y de impunidad en Darfur.”

Sra. Florence Olara
Coordinadora de Información Pública
Telefono: +31 (0)70 515 8723
Celular: +31 (0) 65 029 4476
Email: florence.olara@icc-cpi.int

Política de la CCPI sobre la Remisión y Enjuiciamiento de Situaciones frente a la CPI:

La Coalición no es un órgano de la Corte. La Coalición, un movimiento independiente de ONG, que trabaja por el establecimiento de la Corte Penal Internacional como una organización internacional justa, eficaz, e independiente. La Coalición continuará proporcionando la información más actualizada sobre la CPI y ayudará a coordinar acciones globales para implementar de manera efectiva el Estatuto de Roma de la CPI. La Coalición también se esforzará por responder a interrogantes comunes y por aumentar el conocimiento público sobre los mecanismos y los procedimientos de la CPI, a medida que se desarrollen. Asimismo, la Coalición en su conjunto, y su Secretariado, no apoyarán/promoverán investigaciones o enjuiciamientos específicos o asumirán una posición sobre situaciones presentadas a la CPI, ni situaciones bajo estudio. Sin embargo, los miembros individuales de la CCPI pueden apoyar remisiones, proporcionar asistencia legal y de otro tipo en las investigaciones, o celebrar convenios con las organizaciones locales y de otro tipo en el curso de sus esfuerzos.

Las Comunicaciones a la CPI se pueden enviar a:

ICC
P.O. Box 19519
2500 CM
The Hague
The Netherlands